



Municipalidad de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140 2003-ALC/MSI

San Isidro, 21 de Abril de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Alcaldía N° 047-2001-ALC/MSI de 1° de marzo del 2001, se asignó al cargo de Jefe de Auditoría Interna la remuneración mensual de S/ 8,500.00 nuevos soles.

Que este monto es mayor al que según la Escala vigente de la Municipalidad de San Isidro tienen fijados los cargos Directivos cuyo nivel remunerativo y rango jerárquico son equivalentes al del Jefe de Auditoría Interna.

Que esta situación hace inconsistente la actual Escala Remunerativa por cuanto crea diferencias sin ninguna justificación técnica ni base legal.

Que es necesario que la Escala en cuestión tenga la debida coherencia, de modo que los montos remunerativos asignados sean consecuencia de las respectivas responsabilidades y complejidades de los cargos directivos.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853

RESUELVE

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 047-2001-ALC/MSI del 1° de marzo del 2001.

Artículo Segundo.- Incluir en la Escala de Remuneraciones de Funcionarios a que se refiere la Resolución de Alcaldía N° 173-2001-ALC/MSI, el cargo de Jefe de Auditoría Interna, asignándole la remuneración mensual de S/ 7,500.00 nuevos soles.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración para que a través de la Unidad de Personal de cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
DM
OAJ
ADM c/doc.



JOSE SALMON JORDAN
ALCALDE